JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 26 DE FEBRERO DE 2020 ESTADO CIVIL N° 019

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2018-00051	PERTENENCIA	Guillermo Moreno Gonzalez y Otro	Hdros Ind de Rafaela Moreno	25-feb-20	1
2020-00011	PERTENENCIA	Eva Rojas, Maria A. Rojas y Otros	Hdros Ind de Vidal Rojas M.	25-feb-20	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 26 de Febrero de dos mil veinte. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario,

ONALDO JOSE ERETO OROZCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Juzgado Promiscuo Municipal Supatá Cundinamarca